Informe de Auditoría Ambiental

S/18: Operación y Mantenimiento de Puestos de Peaje en Rutas Nacionales (Peaje Solís)

Fecha de visita: 02/12/2016

Fecha del informe V01: 11/12/2016

Lugares visitados: Puesto de Peaje (Oficina y vías)

Tipo de Auditoría: Seguimiento

Responsable Técnico
Ing. Raúl López Pairet
raul.lopezpairet@sigmaplus.com.uy

Equipo Auditor
Ing. María José Manivesa
maria.manivesa@summaconsulta.com

"DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**.
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS"

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para la auditoría se utilizó el marco legal vigente, el contrato de operación y mantenimiento de puestos de peajes en rutas nacionales y el pliego licitatorio para el Grupo 2.

2. INTRODUCCIÓN

El contrato se desarrolla en el límite de los departamentos de Canelones y Maldonado, y consiste en la operación de los puestos de peaje ubicados en progresiva 81K000 sobre la Ruta Interbalnearia (IB), en las proximidades del Arroyo Solís Grande, siendo la empresa contratista CIEMSA S.A.

3. LA OBRA A AUDITAR

El contrato comprende:

- La gestión y operación,
- El proyecto y construcción de obras iniciales de puesta a punto,
- El proyecto de las obras y servicios extraordinarios cuando el Concedente y el Contratante lo indiquen,
- La ejecución de tareas de mantenimiento rutinario y mayor de las instalaciones, la infraestructura y el equipamiento.

Y corresponde al Grupo 2 de puestos de recaudación de peaje, según el pliego de licitación.

Las obligaciones del Contratista en lo referente a la gestión y operación de los puestos de recaudación de peaje consisten en realizar la gestión de bonificados y exentos, el cobro de las tarifas de peaje, la custodia y traslado de la recaudación y toda otra actividad necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones emanadas en el pliego.

Las obligaciones del Contratista en lo referente al mantenimiento de los puestos de recaudación de peaje consisten en realizar todas las tareas y suministros necesarios a los efectos de mantener el correcto y continuo funcionamiento del equipamiento de recaudación y la conservación de las instalaciones.

Las obligaciones del Contratista en lo referente a la certificación de la gestión consisten en realizar todas las actividades necesarias para obtener las certificaciones en Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional y Gestión de la Seguridad de la Información, todo conforme a las correspondientes normas ISO y para todos los servicios y procesos objeto del presente llamado. Como parte de estas actividades, el Contratista deberá construir o modificar, a su costo, el equipamiento e infraestructura existentes que sea necesario para dar cumplimiento a la mencionada normativa.

"DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**.
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS"

El Contratante suministrará al Contratista un sistema informático de registro de sugerencias y quejas para cada puesto de peaje, destinado a que los usuarios expresen sugerencias, quejas o comentarios respecto a la operación y mantenimiento de los puestos de peaje y al funcionamiento de la concesión en general. Tanto el Contratante como el Concedente tendrán acceso a lo registrado por los usuarios.

Paralelamente, el Contratista deberá suministrar y mantener un libro de quejas y sugerencias por puesto de peaje el que deberá permanecer debidamente nominado y foliado a disposición los usuarios que no deseen utilizar el sistema informático para este fin. El mencionado libro deberá permanecer siempre en el puesto de peaje, debiendo el Contratista permitir en toda oportunidad que así se le solicite, la revisión e intervención del Contratante y el Concedente.

Todos los registros del libro deberán contener la fecha del mismo, así como los datos completos del usuario que lo realizó (nombres y apellidos, teléfono, celular, e-mail), su firma y la del funcionario del peaje correspondiente.

Para la definición del área de mantenimiento de los peajes se considera la posición de un observador en el eje longitudinal de la ruta mirando hacia las progresivas crecientes de la misma, denominando su lado derecho como lado a (+) y su lado izquierdo como lado a (-). Al detallar el largo del área, las expresiones “desde” y “hasta” corresponden a comienzo y fin del área considerando el sentido de progresivas crecientes.

Las áreas se definen a los efectos de delimitar la responsabilidad del Contratista respecto al mantenimiento del pavimento (calzada y banquina), la señalización horizontal y la faja de uso público. La iluminación de ruta y la señalización vertical cuya existencia se debe a la presencia del peaje será responsabilidad del Contratista aun estando fuera de los límites que aquí se establecen.

Peaje Solís

Largo del área: desde la línea de la columna de iluminación ubicada al final del cantero central antes de las cabinas de cobro hasta la línea de la cuarta columna de iluminación ubicada a (-) luego de las cabinas de cobro.

Ancho del área: desde el límite de faja a (-) hasta el límite de faja a (+).

Del lado a (+) el largo de la faja a mantener es el comprendido entre el comienzo del estacionamiento para vehículos ubicado antes de las oficinas y el fin del área parquizada contigua al estacionamiento de vehículos ubicado luego de las oficinas.

Se incluye el cartel luminoso de mensaje variable ubicado a (+) luego del peaje.

Iluminación: toda la existente controlada por el tablero del peaje (17 columnas).

Respecto a la gestión de aspectos ambientales, la empresa clasifica sus residuos y dispone con la Comuna Canaria (Programa “Tu envase sirve”) los reciclables no peligrosos, que se llevan al Peaje de Pando que se usa de acopio intermedio. Los residuos peligrosos y RAEE se gestionan con proveedores habilitados y se mantienen remitos internos y externos desde la gestión a través del Peaje de Pando o del Centro Logístico de la empresa en Malvín Norte. Estos residuos se almacenan en sitio techado, ventilado y bajo llave.

Los residuos asimilables a domésticos como ser los generados en baños y oficinas se gestionan con las intendencias de Maldonado y Canelones. Se cuenta con solicitud de permiso de disposición para el caso de Canelones.

En cuanto a la gestión de la cámara séptica, se realizan retiros cada 15 a 20 días. El último retiro realizado según indica la empresa es del 28/11/2016, es decir 4 días previos a la visita. Los anteriores se verifican el 7/11/2016, 20/10/2016 y 30/09/2016. No se perciben olores anormales durante la visita.

Por último, el mantenimiento de áreas verdes se realiza con una empresa tercerizada. La gestión no incluiría limpieza del terreno.

Aunque no se audita el libro de sugerencias, la empresa declara no haber recibido denuncias. Tampoco se han realizado encuestas a vecinos de forma proactiva a modo de conocer la percepción sobre los servicios e impactos en la zona.

Al momento de la auditoría la actividad era de operación normal.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

El Puesto de Peaje está situado en la Ruta Interbalnearia en las proximidades del Arroyo Solís Grande.

El Aº recorre 30Km desde su nacimiento en el departamento de Lavalleja hasta desembocar en el Río de la Plata. Sus principales actividades son la pesca, los deportes náuticos y el ecoturismo.

Es uno de los arroyos más reconocidos y resalta su atractivo en el último tramo.

En su paisaje se encuentran pequeñas dunas y vegetación costera, con una gran diversidad de flora y fauna autóctona, especialmente aves. También se observan pequeñas agrupaciones de monte nativo.

Al norte del contrato existe un parque acondicionado para visitantes, reconocido como “Parque Indígena” nombre establecido por el contratista anterior. Zona de balnearios.

El predio alcanzado se encuentra a unos 200 m del arroyo y a menos de 150 m de la vivienda más cercana. Sin embargo, sobre el lado a sur, las instalaciones están rodeadas por una cortina vegetal de intensidad importante.

“DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**.
VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS”

5. TAREAS REALIZADAS

La auditoría se desarrolló en la oficina del Peaje Solís y se recorrió el predio alcanzado por el contrato. A continuación se visitó en Peaje de Pando donde se terminó de verificar la documentación y se comprobó la gestión ambiental sistematizada.

Participaron de la auditoría la Sra. Silvia Yorio, Responsable de los Sistemas de Calidad, Ambiente y Servicio, el Sr. Roberto Fernández, Responsable del Seguimiento de Calidad del Contrato en representación de la empresa contratista, y por parte de la DNV del MTOP se contó con la presencia del Ing. Ricardo Bértola del Departamento de Gestión Ambiental y Calidad (ex Unidad Ambiental).

Durante la visita se recorrió el predio afectado, se verificaron documentos asociados a la gestión de residuos y barométrica, se revisó cámara séptica, almacenamiento de residuos y productos de mantenimiento, orden y limpieza. Se recorrió la faja pública donde podía verse evidencia de bolsas y botellas en las canaletas, siendo este el principal residuo encontrado fuera de lo establecido en el sistema de gestión.

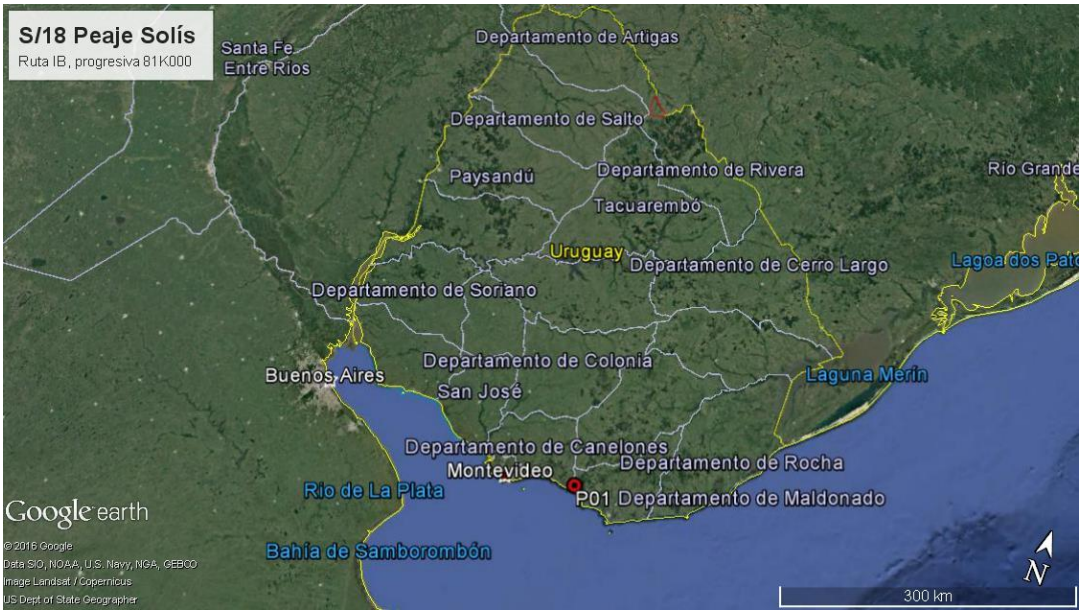

Ilustración 1 – P01 ubicación del contrato S/18 Peaje Solís a nivel nacional.

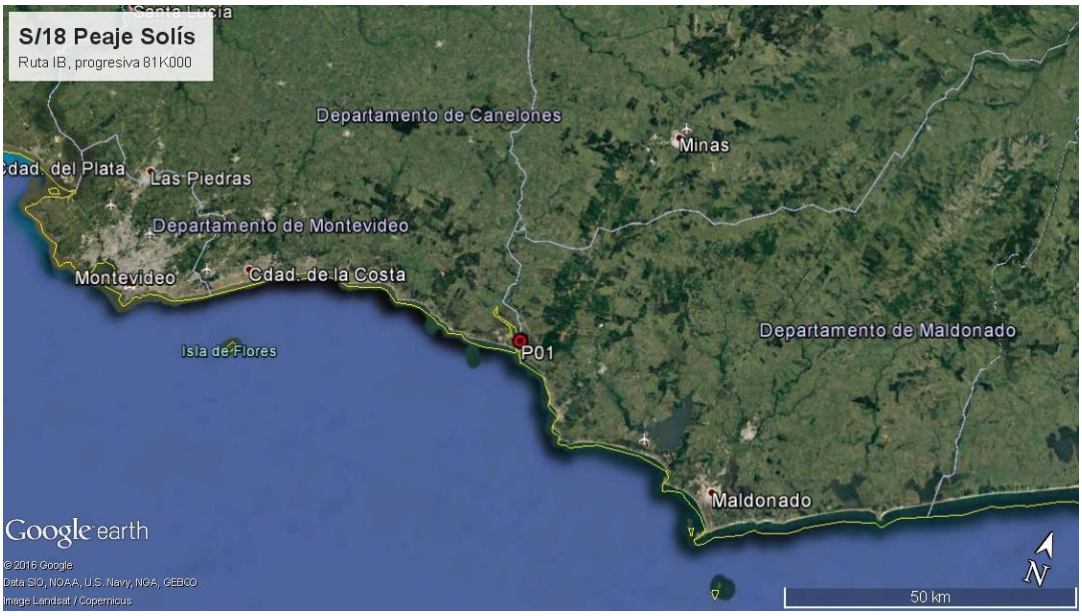

Ilustración 2 - P01 vista a nivel regional. Ubicación sobre Ruta IB entre los departamentos de Maldonado y Canelones

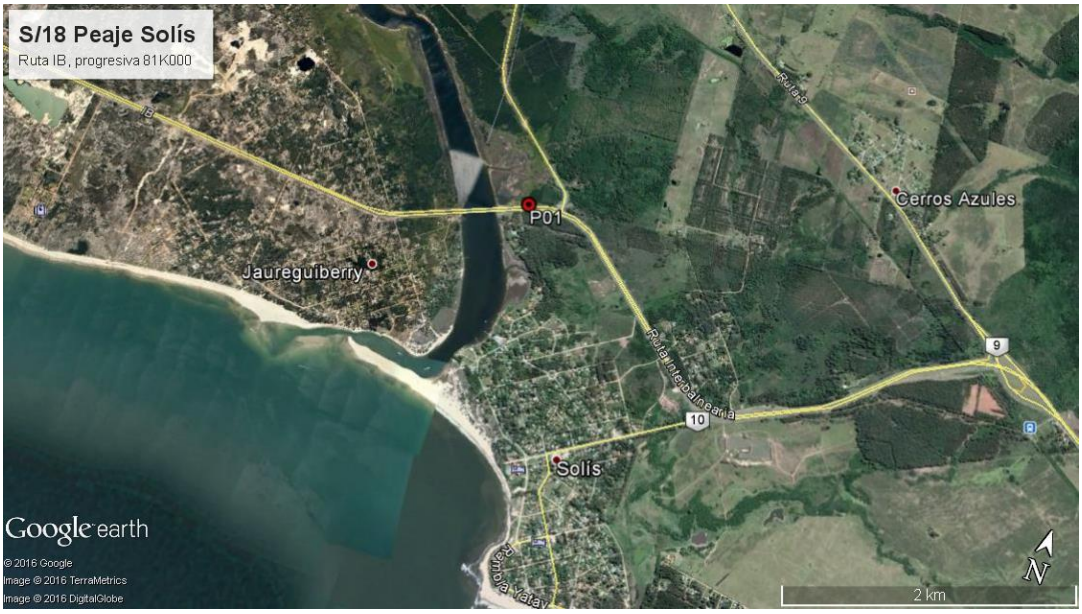

Ilustración 3 – P01, ubicación a nivel local, donde se puede ver el Arroyo Solís Grande y localidades más cercanas.

Ilustración 4- P01, ubicación de las viviendas más cercanas.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	647096	6150455	Ubicación peaje, progresiva 81K000 Ruta IB	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3, Ilustración 4

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

6. HALLAZGOS DE AUDITORÍA ANTERIOR

No Aplica.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Como comentario general se destaca el interés de la empresa por cuidar los aspectos ambientales. Orden y limpieza en general, sistema de etiquetado y comunicación con cartelería disponible, sistemas de contención.

Sin embargo, no quedaron claros los límites del contrato y actividades a realizar relacionadas al mantenimiento, por ejemplo, canaletas.

7.2 FORTALEZAS

Gestión de aspectos ambientales, cartelería, orden y limpieza en general.

7.3 NO CONFORMIDADES

No se detectaron.

7.4 OBSERVACIONES

No se detectaron.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

- Definir claramente (usando mapa) las actividades alcanzadas en el contrato, en particular lo referente al orden y limpieza, y dejar documentada frecuencia, estándar y responsabilidades. Mantener esta información visible al público.
- Establecer mantenimiento para canaletas.
- Realizar encuestas a los vecinos de al menos 200 m a la redonda para evaluar impactos en el entorno.
- Actualizar registro electrónico de retiro barométrico y planificar retiro preventivo.
- Aumentar frecuencia de retiro barométrico en meses de zafra.
- Instalar sensores de nivel en cámara séptica
- Mantener todo producto químico tapado en todo momento.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Se deja constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Consultores

10. ANEXOS

Ilustración 5 – Constancia de retiro barométrica del 7/11/16

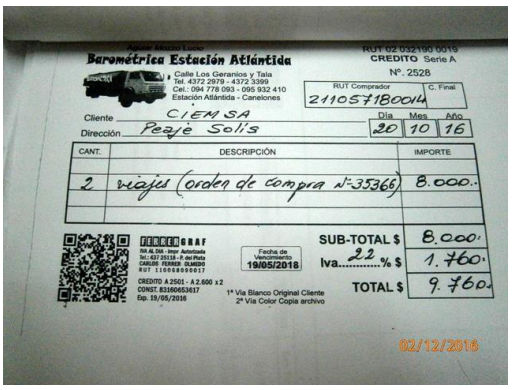

Ilustración 6 – Constancia de retiro barométrica del 20/10/16

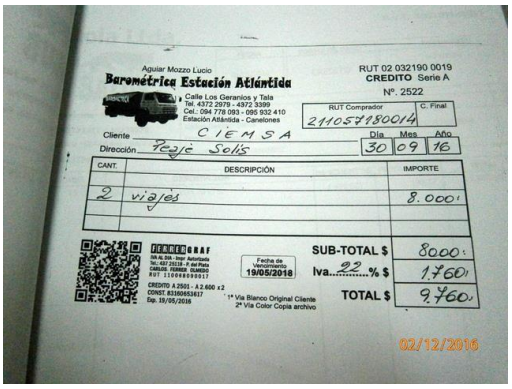

Ilustración 7 – Constancia de retiro barométrica del 30/09/16

Ilustración 8 – Algunos residuos en alcantarillas

Ilustración 9 – Almacenamiento de productos de limpieza y de residuos reciclables.

Ilustración 10 – Generador donde se puede ver instructivo de manejo y hoja de seguridad. Además de barrera de contención.

Ilustración 11 – Almacenamiento de productos de mantenimiento.

Ilustración 12 – Depósito de combustible con hoja de seguridad.

Ilustración 13-Sala de generador con cartelería correspondiente

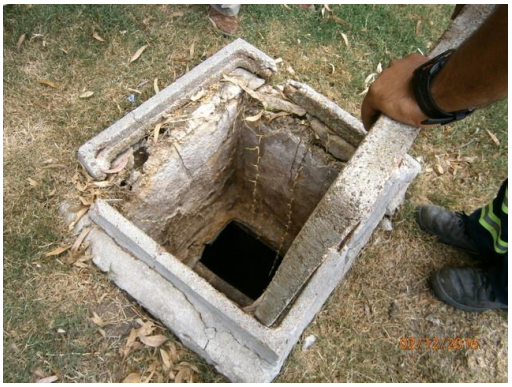

Ilustración 14-Cámara séptica

Ilustración 15- Cámara séptica.

Ilustración 16-Canaleta con algunos residuos.